

ANEXO 07

CARTA DE COMPROMISO DE MANEJO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL - INVIPASTO

Lugar y fecha:

Señores

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO "INVIPASTO"

Ciudad

Referencia: Convocatoria No. 2022-001.

OBJETO: "Conformar un Banco de hasta cinco Oferentes Constructores, compuesto por: Persona Natural o Jurídica, Consorcio o Unión Temporal, que demuestren su idoneidad en el cumplimiento de las condiciones jurídicas, financieras y técnicas establecidas para la ejecución de las obras financiadas con recursos del subsidio familiar de vivienda asignado por INVIPASTO en el marco del programa estratégico formulado por el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto- INVIPASTO".

El (La) suscrito (a), _____, formalmente me permito presentar carta de compromiso de manejo de imagen institucional, con base en la siguiente información:

Proponente: _____

Persona Natural _____ Jurídica _____ Consorcio _____ Unión Temporal _____

Nit: _____

Representante legal: _____

Documento de identificación: _____

Dirección y teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Integrantes del Consorcio o Unión Temporal (si es el caso – nombre y documentos de identificación):

En razón a lo anterior, las partes se comprometen a cumplir con los siguientes acuerdos:

- Los integrantes del Banco de Oferentes Constructores (ejecutores de obras de INVIPASTO), se comprometen a velar por el uso correcto y adecuado de la imagen Institucional de INVIPASTO, de conformidad con las disposiciones de la "Cartilla de uso y buen manejo de la imagen institucional de INVIPASTO para ejecutores de Obras". (Anexo 6)
- Los integrantes del Banco de Oferentes Constructores (ejecutores de obras de INVIPASTO), se comprometen a que, los elementos a utilizar con los logos de INVIPASTO, cumplirán con las condiciones y características establecidas en la Cartilla mentada, y que los mismos, se portarán única y exclusivamente durante la ejecución

de las obras que se realicen con los subsidios de mejoramiento entregados a los hogares beneficiarios del subsidio de vivienda.

- Los integrantes del Banco de Oferentes Constructores (ejecutores de obras de INVIPASTO), al finalizar la ejecución de las obras, deberán garantizar la devolución de los elementos de identificación, protección personal, seguridad, etc., utilizados y que cuenten con el logo símbolo de INVIPASTO, con el fin de evitar su uso indebido.
- Los integrantes del Banco de Oferentes Constructores (ejecutores de obras de INVIPASTO), manifiestan su aceptación para que, en la presentación de la cuenta de cobro, correspondiente al pago final, se realice la implementación de un nuevo requisito que exija la entrega de una copia de los formatos de entrega y devolución de los elementos que cuenten con el logo símbolo de INVIPASTO, que hayan sido facilitados por parte de los ejecutores de obras de INVIPASTO a su respectivo equipo de trabajo.
- Los integrantes del Banco de Oferentes Constructores, se comprometen con el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto, a que, una vez finalizadas las obras, los elementos que hayan sido entregados por INVIPASTO, y que contengan la imagen institucional, serán destruidos en su totalidad, sin excepción.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO O PERSONA NATURAL:

C.C.:

Nota: Este modelo no debe ser variado